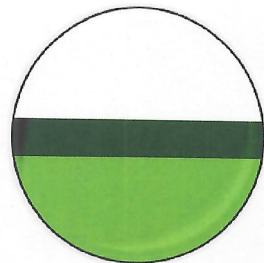




MUNICIPALIDAD DE BOQUERON HONORABLE JUNTA MUNICIPAL

Creado por ley N° 6688/2021



Boquerón, 16 de septiembre del 2025

RESOLUCIÓN N°46/2025.-

POR LA QUE LA JUNTA MUNICIPAL APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – PARA EL LLAMADO DE CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N°01/2025 CON ID N°466668 – ADQUISICIÓN DE INMUEBLE PARA EL PREDIO MUNICIPAL – PLURIANUAL 2025-2026. -----

VISTO: La Constitución Nacional en su Art. 168 y concordantes; Los artículos 36, inc. a), b) y c) 211, 212, y 213 de la Ley Orgánica Municipal; la ley 7231/2024 y la ley 7021/2022, el Mensaje de la Intendencia Municipal N°35/2025 de fecha 15 de septiembre de 2025; acta N°18 de la Sesión Ordinaria de la JUNTA MUNICIPAL del 16/09/2025, y; -----

CONSIDERANDO: Que, todo procedimiento deberá ser iniciado por la Intendencia Municipal, debiendo este solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente; así como la autorización para realizar llamados a Licitación Pública conforme a la Ley 7231/2024; en ese sentido, se observa que el ejecutivo municipal ha remitido en su totalidad las documentaciones que hacen al llamado de referencia y se constata a través de ellas que cumplen en su totalidad con las prescripciones legales. -----

Que, en ese sentido el Art. 212, de la Ley 3966/2010, modificado por la Ley 7231/2024, dispone cuanto sigue: *“Inicio del Proceso. La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del pliego de bases y condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamado a Licitación Pública, prevista en el inciso a del artículo 34 de la Ley N° 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas”.* -----

Que, teniendo en cuenta la modalidad de la Licitación en el presente procedimiento de contratación iniciada por la Intendencia, y conforme a la ley 7021/2022 “de Suministros y Contrataciones Públicas”, corresponde a este cuerpo legislativo municipal aprobar el llamado con su pliego de bases y condiciones y autorizar la realización de la misma. -----

Que, de conformidad al estudio y análisis de la comisión asesora respectiva y su dictamen favorable, esta Junta Municipal considera que es necesaria la aprobación del llamado **DE CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N°01/2025 CON ID N°466668 – ADQUISICIÓN DE INMUEBLE PARA EL PREDIO MUNICIPAL – PLURIANUAL 2025-2026** ya que es muy necesaria para una institución municipal para contar con una sede propia, en donde desarrollar ciertas actividades institucionales, en caso concreto para la planificación de una futura sede del estadio municipal, polideportivo multiuso, salones de escuelas de danza, etc.

93

TEL.: 0493-240248 / 0982-551538

E-mail: munideboqueron@gmail.com

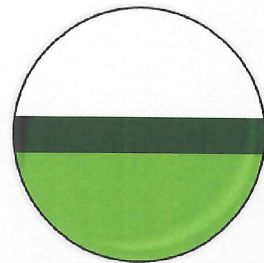
info@mboqueron.gov.py

Neuland - Av. 1 de Febrero esq./ Los Colonos



MUNICIPALIDAD DE BOQUERON HONORABLE JUNTA MUNICIPAL

Creado por ley N° 6688/2021



Asimismo, el Pliego de Bases y Condiciones reúne todos los recaudos legales necesarios para dicha licitación por lo que corresponde su aprobación. -----

Por tanto;

LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE BOQUERÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES; -----

RESUELVE:

- Art. 1°.- AUTORIZAR** a la Intendencia Municipal a realizar el **LLAMADO DE CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N°01/2025 CON ID N°466668 – ADQUISICIÓN DE INMUEBLE PARA EL PREDIO MUNICIPAL – PLURIANUAL 2025-2026.** -----
- Art. 2°.- APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones del **LLAMADO POR CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N°01/2025 CON ID N°466668 – ADQUISICIÓN DE INMUEBLE PARA EL PREDIO MUNICIPAL – PLURIANUAL 2025-2026.** -----
- Art. 3°.- COMUNICAR** a la Intendencia y a quienes corresponda. -----



Dario Rios
Dario Rios

Secretario Junta Municipal



Alcides Rojas
Lic. Alcides Rojas

Presidente Junta Municipal

Boquerón, de septiembre del 2025

Téngase por RESOLUCIÓN, comuníquese, publíquese y cumplido archívese.



Abg. Derlis Bogado Bobadilla
Abg. Derlis Bogado Bobadilla.

Secretario General.



Cesar I. Gonzalez Brítez
César I. González Brítez.

Intendente Municipal.

TEL.: 0493-240248 / 0982-551538

E-mail: munideboqueron@gmail.com

info@mboqueron.gov.py

Neuland - Av. 1 de Febrero esq./ Los Colonos